

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

**NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO**

ESCRITURA



DE: CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS

**OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA FLORISTERIA GOLLYRAMOS CÍA.
POR LOS SEÑORES RAMONA MONCERRATE DE JESÚS ALVAREZ
MOREIRA Y GREGORIO ISAAC BRAVO DUEÑAS.**

A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

**AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PÚBLICA QUINTA SUPLENTE
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO**

Copia: PRIMERA

REGISTRO: 2014 13 01 05 P02730

Portoviejo, Lunes 10 de Marzo del 2014

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

2014	13	01	05	P02730
------	----	----	----	--------



CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA
FLORISTERIA GOLLYRAMOS CÍA. POR LOS SEÑORES RAMONA MONCERRATE DE
JESÚS ALVAREZ MOREIRA Y GREGORIO ISAAC BRAVO DUEÑAS. A FAVOR DEL
SEÑOR GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

En Portoviejo, Capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Lunes diez de marzo de dos mil catorce, ante mí, abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Público Quinta de este Cantón, comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y por sus propios derechos los señores **RAMONA MONCERRATE DE JESÚS ALVAREZ MOREIRA Y GREGORIO ISAAC BRAVO DUEÑAS**, por nuestros propios derechos; a quienes en lo posterior denominaremos "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor **GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS**, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "EL CESIONARIO". Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, idóneos, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Bien enterados de la naturaleza, resultado y efectos de escritura pública que proceden a otorgar libres y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente dice así: **SEÑORA NOTARIA: SEÑOR**

**NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ**

NOTARIO. - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales en la empresa **"FLORISTERIA GOLLYRAMOS CIA. LTDA"**, que otorga la señora **RAMONA MOSCERRATE DE JESUS ÁLVAREZ MOREIRA**, viuda, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS**, casado, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente la señora **RAMONA MOSCERRATE DE JESUS ÁLVAREZ MOREIRA**, viuda, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS**, soltero, .**SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - **A).**- La compañía **"FLORISTERIA GOLLYRAMOS CIA. LTDA"**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Portoviejo, el veintiséis de marzo de dos mil doce, en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veintitrés de abril de dos mil doce. **B).**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios , de la compañía, en reunión celebrada el seis marzo de dos mil catorce, autorizó a la señora **RAMONA MONCERRATE DE JESÚS ÁLVAREZ MOREIRA**, propietaria de dos participaciones de un valor de doscientos cincuenta dólares cada una, para que ceda y transfiera sus dos participaciones a favor del señor **GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS**, tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante . **TERCERA: CESION.** - Con los antecedentes expuestos, comparecen: La señora **RAMONA MONCERRATE DE JESÚS ÁLVAREZ MOREIRA**, viuda, propietaria de dos participaciones de un

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

valor de doscientos cincuenta dólares cada una y declaran que las participaciones que posee de la compañía "FLORISTERIA GULLYRAMOS CIA. LTDA." las cede y transfiere a favor del señor GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS, dos participaciones de un valor de doscientos cincuenta dólares cada una, de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
GREGORIO ISAAC BRAVO DUEÑAS	500	2
GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS	500	2
TOTAL	1000	4

La cedente manifiesta de manera expresa que cede y transfiere las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí. - CUARTA: ACEPTACION. - La cesionaria, señora RAMONA MOSCERRATE DE JESÚS ÁLVAREZ MOREIRA, acepta la cesión de participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. f).- Luis Javier Piloso Rodríguez. Abogado matrícula número dos mil veinte y nueve.- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente los otorgantes, manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el acta de Junta General Extraordinaria Universal de

Socios, celebrada el 06 06 de marzo del 2014.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes, éstos se afirman y ratifican en lo expuesto firmando en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Quinta que da fe.- Hasta aquí la minuta que se archiva; los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan los efectos declarados en ella. Leída esta escritura por mí, el Notario, a los otorgantes, de principio a fin en alta y clara voz, éstos la aceptan y ratificándose en todo lo expuesto, firman en unidad de acto, conmigo, el Notario, que da fe.-

Guillermo Israel Bravo Dueñas
C.C. # 1311742959
CESIONARIO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos Públicos de la Notaría Quinta de este Cantón, a mi cargo; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Portoviejo el mismo día y fecha de su protocolización.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "FLORISTERIA GOLLYRAMOS CIA. LTDA", CELEBRADA EL 06 DE
MARZO DEL 2014.**



En la ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las nueve de la mañana, en las oficinas de la empresa **"FLORISTERIA GOLLYRAMOS CIA. LTDA"**, Ubicadas en la Avenida Manabí S/N y Tennis Club, se reúnen los señores: Gregorio Isaac Bravo Dueñas y Ramona Moncerrate de Jesús Álvarez Moreira, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevo socio.

Preside la reunión la señora Ramona Moncerrate de Jesús Álvarez Moreira y actúa como secretario el Gerente, señor Gregorio Isaac Bravo Dueñas. Instalada la Junta, la señora Ramona Moncerrate de Jesús Álvarez Moreira, propietaria de dos participaciones de un valor de doscientos cincuenta dólares cada una, solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder sus dos participaciones que tiene en la compañía, a favor del señor **Guillermo Israel Bravo Dueñas**, para quien además solicita se lo

admite como nuevo socio. La Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime, para que la señora Ramona Moncerrate de Jesús Álvarez Moreira, propietaria de dos participaciones de un valor de doscientos cincuenta dólares cada una, solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder, sus dos participaciones que tiene en la compañía "FLORISTERIA GOLLYRAMOS CIA. LTDA", a favor de Guillermo Israel Bravo Dueñas, a quienes además se lo admite como nuevo socio, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

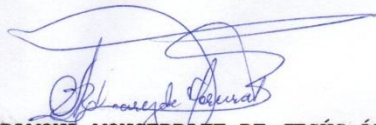
SOCIOS	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
GREGORIO ISAAC BRAVO DUEÑAS	500	2
GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS	500	2
TOTAL	1000	4

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital.

2.- nombramiento.

Se conoce la renuncia de la presidenta de la compañía señora Ramona Moncerrate de Jesús Álvarez Moreira para poder hacer los cambios, la junta por unanimidad designa gerente de la compañía al señor Guillermo Israel Bravo Dueñas, y como presidente al señor Gregorio Isaac Bravo Dueñas, acordándose se emitan los nombramientos a la brevedad posible.

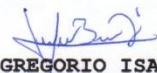
Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los accionistas.



RAMONA MONCERRATE DE JESÚS ÁLVAREZ MOREIRA

C.C. # 130161355-8

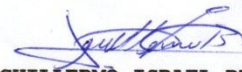
CEDENTE



GREGORIO ISAAC BRAVO DUEÑAS

C.C. # 131174294-2

GERENTE



GUILLERMO ISRAEL BRAVO DUEÑAS

C.C. # 131174295-9

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131174294-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO DUEÑAS
GREGORIO ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1889-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GEMA DIVINA
LUCAS ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN GERENTE

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO ZAMBRANO GREGORIO EBANAH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS DE LA TORRE SUSANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0147
NÚMERO DE CERTIFICADO
BRAVO DUEÑAS GREGORIO ISAAC

1311742942
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CANUTO
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGIST. DESARR. EDUCAT

V3333Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ INTRIAO GUILLERMO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA INTRIAO ANGELA GRISMALDI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130161355-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ MOREIRA
RAMONA MONCERRATE DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1949-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
RICARDO RAUL
MOREIRA RIVADENEIRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0153
NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVAREZ MOREIRA RAMONA
MONCERRATE DE JESUS

1301613558
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROPIEDAD / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 64333V2242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRAVO ZAMBRANO GREGORIO EBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DUEÑAS DE LA T SUSANA MARIA D
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2011-11-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 131174295-9
 CÉDULA: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BRAVO DUEÑAS GUILLERMO ISRAEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 1999-05-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0148 **1311742959**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO DUEÑAS GUILLERMO ISRAEL

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CANUTO	1
CHONE	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



002 - 0148
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 BRAVO DUEÑAS GUILLERMO ISRAEL

Registro Mercantil de Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 690

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1311742959	BRAVO DUEÑAS GUILLERMO ISRAEL	Portoviejo	CESIONARIO	Soltero
1301613558	ALVAREZ MOREIRA RAMONA MONCERRATE DE JESUS	Portoviejo	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO
CANTÓN:	PORTOVIEJO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORISTERIA GOLLYRAMOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Página 1 de 2
B. Adolfo Quiroga V.
REGISTRADOR MERCANTIL
NE 22137



Registro Mercantil de Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


BOLIVAR ADOLEO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA



Página 2 de 2



Nº

22138

IMP 10M-14

Ab. Edith Moreira Hidrovo

**NOTARIA PUBLICA QUINTA
DEL CANTON
PORTOVIEJO**



OFICINA: SUCRE Y MORALES ESQUINA.

TELÉFONO: 05-2-657-066 y 097669601